

EUROCONSUMIDORES



¿QUÉ ES EUROCONSUMO?

La **Unión de Consumidores Europeos** es, como su nombre indica, una Asociación de Consumidores, que basa sus actuaciones y organización interna en los principios democráticos y cuya finalidad es la defensa y promoción de los derechos de los consumidores, con especial atención a la política europea de consumo.



¿CUÁLES SON NUESTROS OBJETIVOS?

Nuestro principal objetivo es conseguir una creciente eficacia de las actividades de **EUROCONSUMO**, con una mayor expansión cada día en las tareas que desarrollamos para proteger los intereses de los consumidores y usuarios.

¿QUÉ HACEMOS ?

Para poder cumplir los objetivos que nos hemos propuesto organizamos:

Conferencias y Charlas
Jornadas y Seminarios
Encuentros y Debates
Estudios
Publicaciones
Asesoramiento
Defensa Jurídica...

que favorezcan la promoción y defensa de los intereses de todos los consumidores.





ÍNDICE

¿Qué es EUROCONSUMO?	2	
Editorial	4	
La Banca Ética	5	
Fotos Actuaciones EUROCONSUMO	9	
Comercio Justo	10	
Uso sostenible de la energía: Energía Eólica	14	
Sistema Arbitral: Caso Solucionado	18	

¡Hola de nuevo! Abrimos las páginas de nuestro ya tercer número del Boletín **EUROCONSUMIDORES**, nacido a principios de este año, y esperamos que la información relativa al consumo que le hemos venido proporcionando, les haya sido de utilidad hasta ahora.

Iniciamos este Boletín, informándoles sobre una iniciativa que nació en los años '60 y que constituye un proyecto solidario y de mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los países más pobres; se trata del "Comercio Justo". Cuando desde el Instituto Municipal de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, nos hablaron del Proyecto en el que Madrid se iba a integrar en las ciudades que trabajaban en el marco de esta actividad solidaria, nuestra respuesta fue un **SÍ** inmediato a la integración de nuestra Asociación en el citado Proyecto y en las actividades que con este motivo se desarrollaran. Como muestra de ello, en nuestra publicación le dedicamos un espacio preferente a hablar sobre dicha forma solidaria y ética de comercio, que respeta el medio ambiente y que favorece a los países más necesitados, no dándoles una limosna, sino facilitándoles una forma de trabajo justo y equitativo, con un salario digno, que pueda mejorar las condiciones de vida de aquellos que más lo precisen.

A continuación, dedicamos nuestro apartado habitual, como hicimos en anteriores publicaciones, a las actividades más destacadas de **EUROCONSUMO**, haciendo un repaso gráfico a los principales Actos, Jornadas y actuaciones llevadas a cabo en los meses previos a la publicación de este nuevo número. Las actividades han sido muy diversas y hemos tenido presencia en numerosos puntos en los que hemos proporcionado información, por ejemplo en los mercadillos municipales. También hemos asistido a numerosos actos y jornadas relevantes.

Posteriormente, le dedicamos un capítulo importante al consumo racional de la energía utilizando la energía eólica. Las energías renovables son un sector en auge continuo en nuestros días. Es un momento en el que las energías convencionales aumentan de precio continuamente, debido al consumo creciente de energía, potenciado por los países emergentes, lo que ha propiciado la subida desorbitada de la misma, al igual que el cierre de numerosas centrales nucleares por parte de algunos países, entre ellos el nuestro. Queremos destacar la importancia del consumo de la energía eólica en nuestro país, ya que se trata de una energía renovable y limpia, cuyo empleo ayuda a reducir los gases de efecto invernadero, por lo que no daña el medio ambiente. Además se crean numerosos puestos de trabajo relacionados con el empleo de la misma.

Desde **EUROCONSUMO** queremos dedicar también un espacio de nuestro Boletín a hablar de un tipo de Banca bastante desconocida para la mayoría de los ciudadanos. Se trata de una Banca cuyos principios están muy alejados de los de la Banca tradicional, se trata de la "Banca Ética". Sus orígenes fueron en Estados Unidos, entre los años '60 y '70, a raíz de una serie de escándalos de corrupción que mermaron la confianza de los consumidores en el sistema bancario. Como consecuencia de ello, nace este tipo nuevo de Banca social y transparente, que financia a aquellos que más lo necesitan y que no pueden obtener financiación en otro tipo de Bancos, para sus proyectos fundamentalmente sociales o medioambientales. En nuestro país funciona el Triodos Bank, que financia proyectos de este tipo, con unos resultados bastante buenos, aunque es una gran desconocida para la mayoría de los españoles.

Terminaremos, como siempre, presentándoles la solución a un problema de consumo gracias al **sistema arbitral de consumo**. Ya les hemos indicado que, en las Juntas Arbitrales de Consumo, se resuelven de modo gratuito, ágil y rápido muchos conflictos que sería muy complicado resolver a través de la vía judicial.

Seguimos a la espera sus sugerencias y comentarios sobre nuestras publicaciones. Ya saben que atenderemos gustosos sus propuestas y les brindaremos la experiencia de nuestra Asociación, que les abre sus puertas para acogerles como socios. Seguimos, como siempre, dispuestos a aclararles sus dudas de consumo y a ayudarles a resolver, lo mejor que sabemos, aquellos conflictos de esta materia que les preocupan.

Si nos leen, nuestro trabajo tendrá un sentido. ¡Hasta pronto consumidores!



Rosa Mª Romero de la Osa Gajate
Presidenta



DEFINICIÓN

“La banca ética, social, sostenible, alternativa o responsable, es un tipo de entidad financiera que combina los beneficios sociales y mediambientales con la rentabilidad económica de las entidades financieras convencionales”.

ORÍGENES

En los años sesenta y setenta, ciertas empresas e instituciones de los Estados Unidos protagonizaron una serie de escándalos de corrupción que generaron una progresiva pérdida de confianza de los ciudadanos.

Surge un movimiento crítico que habla de “Business Ethics” (ética en los negocios). Proliferaron las publicaciones sobre el tema, se crean cátedras universitarias, institutos, fundaciones y asociaciones pretendiendo recuperar el objetivo de la economía de satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos.

En la misma época, en Europa se reproduce también este movimiento. Aquí se suma a algunas de las grandes tradiciones ideológicas del continente, como el movimiento cooperativo. Paralelamente, colectivos anglosajones empiezan a tomar conciencia de la importancia de controlar el destino de sus ahorros.

Al mismo tiempo, en los países del Sur, aparecen multitud de redes locales económicas que generaron diferentes mecanismos de financiación local y solidaria, entre los que destaca el microcrédito. Lo que canalizó y reforzó la financiación ética.

Los dos denominadores comunes que convergen en todos los movimientos son:

- 1) El esfuerzo de los movimientos ciudadanos de crear redes solidarias para canalizar los recursos económicos hacia proyectos sociales excluidos de la financiación bancaria.
- 2) La voluntad de superar la carencia de información que existe sobre el uso que se hace de nuestros ahorros y qué estamos financiando con nuestros recursos.

Estos movimientos han impulsado la creación de instrumentos de financiación ética.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Se distingue de la banca convencional por 3 características principales:

- 1) La naturaleza social de los proyectos que financia.
- 2) El filtro ético de las empresas en las que invierte.
- 3) La transparencia de sus acciones.

La banca social sólo ofrece instrumentos de financiación ética. Son bancos y funcionan como tales, no son ONGs y las inversiones son en economía real, ya que combinan los beneficios sociales y los medioambientales con la rentabilidad económica.

Estos bancos, al igual que la banca tradicional, están controlados por las instituciones financieras de cada país y además tienen filtros éticos.

La banca ética ofrece seguridad para el dinero de sus clientes y les ofrecen intereses en sus cuentas.

Estas organizaciones garantizan una máxima transparencia, ya que a quienes les confían sus ahorros tienen el derecho a saber qué hacen con ellos.

Es un tipo de banca que no sólo tiene un futuro, sino que ya tiene un presente en nuestros días.

Son instituciones competitivas y su negocio ha aumentado pese a la precaria situación económica mundial que estamos atravesando en nuestros días.

Algunos de estos bancos son cooperativas, con una mayor democracia y participación en la toma de decisiones internas de los mismos.



PRINCIPIOS EN QUE SE BASA

Los principios que han llevado a la creación de Banca Ética, inspirados en los principios de las Finanzas Éticas y que diferencian y caracterizan su actividad cotidiana, son:

- ▶ Finanzas éticamente orientadas.
- ▶ El crédito, en todas sus formas, como derecho humano.
- ▶ La eficiencia como componente de la responsabilidad ética.
- ▶ El beneficio obtenido de la posesión e intercambio de dinero debe ser consecuencia de la actividad orientada al bien común y debe ser equitativamente distribuido entre todos los sujetos que intervienen a su realización.
- ▶ La máxima transparencia de todas las operaciones como requisito fundamental de cualquier actividad de finanzas éticas.
- ▶ El favorecer la participación en la toma de decisiones de la empresa, no sólo a los Socios, sino también a los clientes.
- ▶ La institución acepta los principios de las Finanzas Éticas y orienta con tales criterios toda su actividad.

PRINCIPALES OBJETIVOS

Entre sus principales objetivos destacaremos fundamentalmente dos:

- 1) El intentar proporcionar respuestas de financiación proporcionando **créditos** para actividades propuestas por aquellos que encuentran dificultades para acceder al crédito convencional, pero que cumplen los requisitos éticos y tienen un proyecto empresarial viable y con un contenido social, aunque no tengan garantías patrimoniales o avales que les respalden.
- 2) Ser una **banca rentable** que pueda obtener excedentes económicos que le permitan realizar una continua inversión social.

PROYECTOS FINANCIADOS

Estas entidades prestan financiación principalmente para proyectos de alto contenido social o medioambiental de:

- ▶ Respeto por los derechos humanos.
- ▶ Energías alternativas o renovables.
- ▶ Agricultura ecológica.
- ▶ Educación.
- ▶ Protección del medio ambiente.

- ▶ Ocupación laboral de discapacitados.
- ▶ El tercer mundo.
- ▶ Concesión de microcréditos.

Los microcréditos

El microcrédito es un préstamo de una pequeña cantidad de dinero a personas que se encuentran en clara situación de pobreza y marginación para que puedan desarrollar proyectos de autoempleo que les permitan, con el tiempo, obtener una fuente regular de ingresos.

El microcrédito se dirige, por lo tanto, a financiar pequeñas iniciativas empresariales de colectivos que, por sus condiciones socio-económicas, no tienen acceso a las vías de crédito convencionales. No existe un único modelo de microcrédito puesto que este instrumento, originado en los países del Sur, se ha ido adaptando en función de las necesidades de cada sitio.

En el caso de Europa, los microcréditos tienen unos importes que en determinados casos pueden superar los 6.000 euros y se dirigen a proyectos de autoempleo impulsados por personas paradas de larga duración, inmigrantes, mujeres,... que quieren convertirse en pequeños emprendedores.

Banca Ética Verde y Banco Verde Mundial

La banca ética verde es la encargada de financiar proyectos para la protección del medio ambiente, en especial, para luchar contra el cambio climático, sin utilizar tecnologías que pueden dañar el medio ambiente. Cada vez resulta más demandada la existencia de un Banco Verde Ético Mundial y a nivel nacional, incluso en EE.UU.

LA BANCA ÉTICA EN ESPAÑA

Los bancos éticos, al igual que los tradicionales, están regulados por el **Banco de España** y tienen que cumplir los mismos requisitos. Al igual que ellos, se preocupan por la liquidez y rentabilidad. Por ello, aunque se suele asociar la banca ética con baja rentabilidad económica, en realidad los bancos éticos ofrecen intereses en sus cuentas de ahorro y depósitos comparables a los de la banca tradicional.

Actualmente en España, existe un banco de estas características: **Triodos Bank** que es el referente de la banca ética en Europa, con presencia en Holanda, Reino Unido, Bélgica y en España. Dispone de oficinas en Madrid, Barcelona y Sevilla. Como es característico de este tipo de bancos, su operativa se realiza principalmente a través de teléfono, Internet, correo postal y oficinas comerciales. Triodos Bank promueve el ahorro y la financiación responsables, invirtiendo el dinero de sus clientes únicamente en empresas y organizaciones que trabajan en los sectores cultural, social y medioambiental.



Además, existen diversas experiencias que promueven las finanzas éticas, como la fundación **FIARE Banca Ética** (Fundación para la Inversión y el Ahorro Responsable), que actúa como agente de la Banca Popolare Etica, implantada en España por un amplio conglomerado de entidades sociales cuyo objetivo es en el año 2011 superar esa fase de agente para constituir una cooperativa de crédito. Mientras tanto esta entidad financiera ofrece productos de ahorro a plazo fijo, fondos de inversión y créditos para proyectos con un impacto social positivo. Tiene oficinas abiertas al público en Barcelona, Bilbao, Donosti, Madrid, Pamplona y Vitoria. Se encuentra apoyado por 63 organizaciones, entre las que se encuentra Cáritas diocesana.

Los bancos éticos son diferentes a las instituciones que conceden préstamos o fondos de inversión éticos (como las **Cooperativas Coop 57 u Oikocredit**). Son instituciones que conceden préstamos de inversión éticos con fondos que financian microcréditos en países en desarrollo. No tienen por qué estar reguladas por el Banco de España, por lo que pueden desvincularse más de las finanzas tradicionales.

A pesar de la desconfianza de los consumidores en la banca, el pasado marzo, 11 bancos especializados en finanzas éticas lanzaron la alianza Global por una Banca con Valores, con el objetivo de "construir una alternativa positiva a un sistema global en crisis". Las entidades firmantes suman unos activos que superan los **10 billones de dólares** y dan servicio a más de **7 millones de clientes en 20 países**.

La banca tradicional también ha querido sumarse a este movimiento desarrollando productos de Inversión Socialmente Responsable (ISR).

El BBVA lanzó el año pasado un fondo cotizado que permite invertir en empresas comprometidas desde el punto de vista social.

La Caixa ofrece, entre otros, dos depósitos cuyos intereses contribuyen a desarrollar actuaciones solidarias.

El banco Santander tiene dos fondos que invierten en empresas que están comprometidas con el medio ambiente y los derechos sociales.

PRINCIPALES BANCOS ÉTICOS

- ▶ **Triodos Bank** (Holanda, Bélgica, Gran Bretaña, España)
- ▶ **Co-operative Bank** (Gran Bretaña)
- ▶ **Smile** (Gran Bretaña)
- ▶ **Banca Popolare Etica** (Italia)
- ▶ **Grameen Bank** (Bangladesh)
- ▶ **SEWA Bank** (India)
- ▶ **FIARE** (España)

- ▶ **Bank Rayita** (Indonesia)
- ▶ **Citizens Bank** (Canada)
- ▶ **Banco Solidario** (Bolivia, Ecuador)
- ▶ **Southshore Bank** (EE.UU)
- ▶ **Banque Alternative Suisse** (Suiza)
- ▶ **GLS bank** (Alemania)
- ▶ **Crédit Coopératif** (Francia)
- ▶ **Cultura Savings Bank** (Noruega)
- ▶ **Charity Bank** (Gran Bretaña)
- ▶ **Reliance Bank** (Reino Unido)
- ▶ **Caisse Solidaire du Nord-Pas de Calais** (Francia)

EUROCONSUMO OPINA

Que la Banca Ética es una excelente modalidad de Banca. Se trata de un nuevo concepto de banca solidaria, que llega donde otras entidades de crédito no llegan. Muchas personas y proyectos se ven beneficiados gracias a ella en nuestros días.

En palabras de la Presidenta de **EUROCONSUMO** Dña Rosa M^a Romero de la Osa: "Es una alternativa a la Banca tradicional. Se trata de una realidad de nuestros días, ética y transparente, que sirve de ayuda a proyectos medioambientales y que proporciona microcréditos a aquellos que no podrían obtenerlos de otro modo. Gracias a ella se pueden llevar a cabo muchos proyectos, de otro modo **i n v i a - b l e s**".



INFORMACIÓN EN MERCADILLOS (junio de 2009)



◀ Técnicos de **EUROCONSUMO** informando en el stand situado a tal efecto en mercadillos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, durante el mes de junio.

CAMPAÑA VUELTA AL COLE (15 de septiembre de 2009)



ACTUACIONES DE EUROCONSUMO COMUNIDAD DE MADRID

DE JULIO A OCTUBRE DE 2009



ASISTENCIA A EVENTOS

GALA CVB RADIO (17 de julio de 2009)

- ▶ El Presidente de AUSBANC, D. Luis Pineda, con la Presidenta de **EUROCONSUMO** (a su drcha.) y la Secretaria General de **EUROCONSUMO** (a su izqda.)
- ▼ De izda. a drcha.: Dña Rosa M^a Romero de la Osa, Presidenta de **EUROCONSUMO**; D. Alfonso Tezanos, Presidente del FEDECAM, D. Angel Garay, Adjunto a la Presidencia de AUSBANC y Dña Raquel Molinero, Secretaria Gral. de **EUROCONSUMO**.



- ▼ Vista general del público asistente a la gala CVB Radio, apareciendo en primer plano, sentado a la derecha de la mesa, el concejal del distrito de Moncloa D. Álvaro Ballarín.



DEFINICIÓN

Según la Coordinadora Estatal de Comercio Justo:

“El **Comercio Justo** es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye al desarrollo sostenible al ofrecer mejores condiciones comerciales y asegurar los derechos de productores y trabajadores desfavorecidos, especialmente en el Sur”.

Según Intermon Oxfam:

“El **Comercio Justo** es una herramienta de cooperación para colaborar a la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo y ayudar a las poblaciones empobrecidas a salir de su dependencia y explotación”.

PRINCIPIOS QUE DEFIENDEN EL COMERCIO JUSTO

FILOSOFIA DEL MISMO

La mejor ayuda que los países desarrollados pueden proporcionar a los países en vías de desarrollo, es el entablar unas relaciones comerciales éticas y respetuosas y que proporcionen un crecimiento sostenible tanto a los individuos como a los países en los que viven.

Las organizaciones de comercio justo se constituyen en un sistema comercial alternativo que ofrece a los productores acceso directo a los mercados del Norte y unas condiciones laborales y comerciales justas e igualitarias, que les asegure un medio de vida sostenible.

Las tiendas del tercer mundo contribuyen a que este tipo de comercio sea posible y a que se vendan: el café de Colombia, la miel de Chiapas, el ron de Cuba etc...

PREMISAS FUNDAMENTALES

- 1) Es aquel que es favorable a la libertad de comercio, aboliendo las restricciones que discriminan aquellos productos que proceden de los países en desarrollo.
- 2) Por él se paga un precio justo, no distorsionado por las intervenciones o los subsidios estatales. Las quejas respecto a este punto pueden ser presentadas por las partes interesadas ante la Organización Mundial del Comercio.
- 3) Intenta evitar las grandes diferencias entre el precio que pagan los consumidores del primer mundo por un producto y el dinero que se les paga a sus productores en el tercer mundo.
- 4) Evita la explotación de los trabajadores de los países del

tercer mundo, fundamentalmente las mujeres y los niños.

- 5) Es ético y respetuoso con los valores fundamentales de los pueblos, su cultura y sus tradiciones
- 6) Es una versión humanista del comercio libre que, al igual que éste, es voluntario entre el comprador y el vendedor, y no tendría lugar si ambos no creyeran que iban a salir beneficiados.
- 7) Respeto el medio ambiente evitando la sobreexplotación de los recursos naturales que comprometen el desarrollo de los países más pobres.

PRINCIPIOS ESENCIALES

- ▶ Se denomina “Comercio Justo”, «comercio, no ayuda», porque se potencian la libre iniciativa y el trabajo, rechazando subsidios y ayudas asistenciales.
- ▶ Los compradores generalmente pagan por adelantado.
- ▶ Es un trabajo digno, en el que se respetan los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres y se rechaza la explotación infantil.
- ▶ El precio que se paga a los productores permite que tengan unas condiciones de vida dignas.
- ▶ Los productores forman parte de cooperativas u organizaciones voluntarias democráticas.
- ▶ Se respeta el medio ambiente, valorándose la calidad y la producción para que sean lo más ecológicas posibles.





- ▶ Se intenta evitar intermediarios entre productores y consumidores
- ▶ Se informa a los consumidores para que conozcan el origen del producto que van a consumir.

PRINCIPALES OBJETIVOS

Entre los principales objetivos que tiene el Comercio Justo destacaremos:

- ▶ Preserva el medio ambiente.
- ▶ Protege a las minorías étnicas, la igualdad de oportunidades de las mujeres y los derechos de los niños.
- ▶ Garantiza un salario justo para todos los que trabajan.
- ▶ Mejora las condiciones laborales y de seguridad e higiene en el trabajo.

HISTORIA DEL COMERCIO JUSTO

El sistema de Comercio Justo, "Fair Trade": FT o "Alternative Trade": AT (Comercio Alternativo), comienza en 1964 con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Allí se planteó la posibilidad de sustituir la ayuda económica a los países pobres por una apertura comercial de los mercados de elevado poder adquisitivo.

A partir de la UNCTAD, sólo unos cuantos habitantes de países desarrollados, promovieron la creación de tiendas, que evitaran las barreras arancelarias y que comercializaran los productos del tercer mundo en Europa. Posteriormente se crearon una cadena de tiendas "solidarias", primero en Holanda y luego en Alemania, Suecia, Francia, Austria, Suiza, Bélgica y Gran Bretaña.

En 1967, la Organización católica SOS Wererldhandel de los Países Bajos, empezó a importar productos artesanales, con

un sistema de venta por catálogo, desde los países subdesarrollados. Estas tiendas solidarias, al tener un gran éxito en sus ventas, se transformaron en organizaciones autónomas, pasando a importar los productos directamente.

En 1973, entró el primer producto alimentario en este FT: "Indio Solidarity Coffee". La entrada del café supuso un hito en el Comercio Justo.

En los años '80, creció la lista de productos: mezclas de café, nueces, té, cacao, azúcar y miel. Aumentaron las técnicas de marketing y los productos se incrementaron y mejoró la calidad de los mismos.

En el año 2006, las organizaciones de Comercio Justo se extendieron por Europa, Japón, Estados Unidos y Canadá. Las ventas por catálogo se extendieron a través de las más de 3.000 tiendas solidarias.

SELLO DE COMERCIO JUSTO

La ASPCJ: **Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo**, es el miembro español del FLO: "Fairtrade Labelling Organizations internacional". Esta Asociación está compuesta por organizaciones de Comercio Justo certificado en: Europa, Japón, América del Norte y Oceanía. El Sello de Comercio Justo: Sello FAIRTRADE, es el sinónimo del inglés "Fair-trade Mark".

La ASPCJ, según sus propios estatutos, se crea en 2005 para "promocionar la certificación de productos de Comercio Justo y su consumo y contribuir así a ampliar el impacto de este comercio alternativo". Su objetivo final es el desarrollo de los productores del Sur que participen en el sistema de Comercio Justo FAIRTRADE.

La certificación es un instrumento que permite un mayor acceso al mercado de las organizaciones productoras de comercio justo, dándole unas mayores garantías al consumidor y facilitando el que los agentes comerciales puedan acceder a los productos que gozan de este sello de garantía y calidad.

En España hay productos que pueden llevar el Sello de Comercio Justo: el café, el azúcar, el cacao y el té. Estos los comercializan organizaciones españolas que poseen el Sello. Los consumidores españoles pueden acceder a otros



productos con el Sello FAIRTRADE, por ejemplo, los productos a base de algodón certificado.

Las ventas a nivel mundial de productos con el Sello de Comercio Justo van aumentando de modo considerable. En 2005, las ventas de productos con el Sello FAIRTRADE fueron de 1.100 millones de euros en el mundo, es decir, aumentaron un 37 % respecto al 2004. En octubre de 2006, ya había 586 organizaciones de productores repartidos en 58 países del Sur que se ven beneficiados de la certificación FAIRTRADE, lo que contribuye directamente al desarrollo de las poblaciones productoras del Sur.

COORDINADORA ESTATAL DE COMERCIO JUSTO

La Coordinadora Estatal de Comercio Justo tiene la finalidad de potenciar el Comercio Justo en España. En ella están integradas las organizaciones que importan los productos, así como las tiendas que los venden. Apoyadas por los consumidores, están implicadas activamente en apoyar a los productores, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional.



DÍA MUNDIAL DEL COMERCIO JUSTO: 9 de Mayo de 2009

La Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO), reunió a millones de personas en todo el mundo para reclamar unas reglas comerciales basadas en la justicia y sensibilizar a la ciudadanía.

Con este motivo se organizó una tamborrada que comenzó con la luz del alba en Nueva Zelanda y terminó con la puesta del sol en Samoa, pasando por capitales como Londres, Seattle o Barcelona. Madrid participó en la misma, además de organizar numerosos actos con motivo de la celebración del "Día Mundial del Comercio Justo", actos que se celebraron durante todo el fin de semana en la Avenida Felipe II de Madrid.

Miles de personas pasaron por la Avenida de Felipe II y participaron en las actividades organizadas, adquiriendo productos de Comercio Justo o informándose en el stand de la CECJ: Coordinadora Estatal de Comercio Justo. Los voluntarios de la CECJ, repartieron trípticos informativos para sensibilizar a los visitantes. Existe una guía en la que aparece una relación de organizaciones que pertenecen a la Coordinadora, de manera que las personas interesadas en ello, pueden acudir a las tiendas y sedes que allí aparecen para adquirir los productos o la información detallada so-

bre las actividades que llevan a cabo.

En la Avenida de Felipe II de Madrid, se celebró en la tarde noche del sábado 9 de Mayo de 2009, el "Día Mundial del Comercio Justo". Desde la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ) realizaron un balance muy positivo de la acogida a dicho acto por parte de los visitantes, que contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID). Esta campaña formaba parte de la iniciativa internacional impulsada por la Organización Mundial de Comercio Justo (WFTO).



Los actos comenzaron poco después de las siete de la tarde y se sucedieron batukadas y conciertos amenizaron a los presentes. Poco antes de las diez de la noche, se proyectó un vídeo con famosos que han prestado su imagen para apoyar el Comercio Justo, entre los que destacamos a: Hilario Pino, Iñaki Gabilondo, Pedro Piqueras, Ana Blanco, Coti, Malú, María Escario, Lorenzo Milá, el gran Wyoming, Alvaro Urquijo, Michel, etc... Como destaca Laura Roux en su crónica sobre el evento, es la primera vez que tantas personalidades apoyan una campaña de Comercio Justo.

El presidente de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ), D. Andrés González, leyó un manifiesto con motivo de la celebración. En él destacó que el Comercio Justo es "una alternativa real a las desigualdades y





los abusos económicos, sociales y medioambientales que produce el comercio convencional, gobernado hoy en todo el mundo por la ley del más fuerte: el intermediario". También señaló que "el Comercio Justo es un movimiento, que promueve un sistema comercial alternativo regido por criterios éticos fundamentales. Si tomamos conciencia, todos tenemos el poder de cambiar y mejorar nuestro mundo". Señaló que los productos han sido elaborados "respetando la tierra, el aire y el agua de los que vivimos, pagando precios y salarios justos a los productores/as y trabajadores/as, protegiendo sus derechos universales, respetando la justicia de género y desterrando los abusos de poder y, sobre todo, la explotación infantil".

Al finalizar, pidió a los poderes públicos: "un compromiso firme y activo con el Comercio Justo, en sus políticas medioambientales, económicas y sociales"; a los líderes políticos: "que promuevan el Comercio Justo como instrumento para luchar contra la pobreza y mejorar las condiciones de vida del Sur, a apostar por una mayor equidad en el Comercio Internacional, y la creación de alianzas público - privadas que exijan la condena de la explotación laboral, el trabajo infantil, o la discriminación sexual ; a los gobiernos regionales y locales: "que incluyan el Comercio Justo en la contratación pública, en beneficio de unas compras éticas ; a los ciuda-



danos: "que permanezcamos vigilantes, exijamos información veraz sobre los productos que adquirimos, su origen y condiciones en las que han sido producidos, y que ejerzamos nuestro consumo con un compromiso responsable con la realidad del Mundo ; por ello manifestamos nuestra voluntad de seguir trabajando para consolidar los importantes logros obtenidos en los últimos veinte años en el Comercio Justo y seguir promoviendo la erradicación de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de productores y artesanos en los países del Sur".

El momento más esperado del fin de semana fue el acto central: una gran tamborrada a las 22.00 horas de la noche, momento en el que una treintena de músicos se juntaron bajo el lema de la campaña: **"Golpear la pobreza, la crisis financiera y el cambio climático"**. El presentador del evento instó a los presentes a seguir el ritmo de los tambores aunando sus voces en un gran rugido contra la pobreza, el cambio climático y la crisis financiera, fundiéndose con una llamarada de fuego real. La CECJ repartió cientos de pequeños tambores para que los presentes se sumaran a la convocatoria y tomaran parte en este evento de la fiesta del Comercio Justo.

EUROCONSUMO EN APOYO DEL COMERCIO JUSTO

Desde nuestra Asociación trabajamos activamente junto con el Excmo. Ayuntamiento de Madrid apoyando todas las iniciativas y actividades que se lleven a cabo desde esa Administración encaminadas a trabajar en pro del comercio justo. Formamos parte activa del proyecto encaminado a la consecución de directrices y objetivos en esta línea. Seguiremos cooperando y apoyando todos aquellos proyectos presentes y futuros que fomenten la consecución de los objetivos propuestos.



ENERGÍA EÓLICA: DEFINICIÓN Y ORIGEN

La energía eólica es la energía obtenida del viento, es decir, es la energía cinética generada por el efecto de las corrientes de aire sobre las aspas de los aerogeneradores, más coloquialmente denominados "molinos de viento", que al girar transforman la energía eólica en otras formas de energía útiles para la actividad humana, como la energía eléctrica.

La energía eólica ha sido utilizada desde la antigüedad para mover los molinos de viento del campo, haciendo mover sus aspas y para mover los barcos gracias al movimiento de sus velas.

La energía eólica es un recurso limpio y abundante, de origen renovable, que contribuye a reducir los gases de efecto invernadero y, por tanto, a la prevención del cambio climático

La energía de origen eólico ha tenido una clara expansión en los últimos años, al estar disponible una tecnología comercial que permite el aprovechamiento de un recurso renovable como es el viento y la transformación de la energía cinética que aporta en energía eléctrica, que se suministra a través de red a los consumidores finales.

PARQUES O GRANJAS EÓLICAS

El conjunto de molinos de viento se instalan en los denominados parques o granjas eólicas.

La energía generada por el movimiento del viento, hace rotar las hélices o aspas del molino de viento las cuales, mediante un sistema mecánico, hacen girar el rotor de un generador produciendo energía eléctrica.

Las turbinas de viento se colocan en la cima de un mástil o torre, donde el viento es más fuerte (a mayores aspas, mayor potencia). Deben de estar situadas en zonas muy ventosas, con viento la mayor parte del año, con una velocidad superior a los 13 Km/hora.

Para que la velocidad del viento sea aprovechable, ésta ha de oscilar entre los **13 y los 65 Km/hora**. Con vientos superiores a 100 Km/hora, las turbinas se para evitar que se dañen, desgasten o calienten en exceso.

El coste de una central eólica es de **1.000 €/Kw** de potencia instalada, suponiendo la inversión inicial del aerogenerador: el **60 ó 70% del coste**.

La vida útil de la instalación es de unos **20 años**.

En lo que se refiere a los costes de operación y mantenimiento, éstos oscilan entre el **1 y el 3%** de la inversión.

También hay que tener en cuenta los costes financieros que supone la inversión.

ENERGÍA EÓLICA MARINA

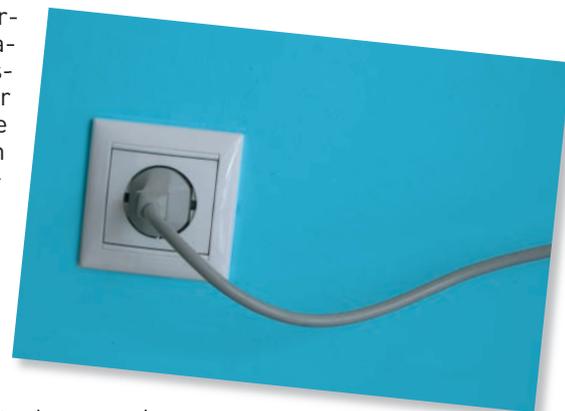
La denominada energía eólica marina tiene el mismo fundamento que la terrestre, y consiste en el aprovechamiento de la energía del viento a través de la instalación de aerogeneradores en el mar (parques offshore), constituyendo la principal diferencia la ubicación de los aerogeneradores o molinos, que se sitúan a distancias no alejadas de la costa, en zonas marinas poco profundas y alejadas de las rutas comerciales y de los espacios de especial protección de las aves.

Si bien el coste de las instalaciones es muy superior al de las zonas terrestres, su vida útil es mayor, ofreciendo un futuro prometedor especialmente en los países con alta densidad de población en los que existen dificultades para encontrar un emplazamiento apropiado en tierra.

Además ofrece algunas ventajas como, por ejemplo, que en el mar el viento se encuentra con una superficie de rugosidad variable y sin obstáculos, de modo que su velocidad experimenta cambios menos notables y sufre menores turbulencias, y ello permite que puedan situarse torres más bajas que las necesarias en emplazamientos terrestres y originando finalmente una producción energética más estable.

Los parques eólicos marinos se conectan a tierra por cables submarinos enterrados para salvaguardar los potenciales daños ocasionados por equipos de pesca, etc. En zonas adecuadas se colocan centros de transformación que convierten la energía de baja o media tensión en alta, facilitando así su transporte a tierra en donde se produce la conexión con la red eléctrica de distribución existente.

El primer parque eólico marino se construyó en el mar Báltico y se encuentra en funcionamiento desde 1991. Es Dinamarca el país europeo que tiene mayor experiencia en este tipo de energía que cubre actualmente el 50 % del consumo eléctrico de las familias danesas. En el resto de Europa, hay otras plantas construidas



USO SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA:

ENERGÍA EÓLICA



en distintos países como el Reino Unido, con capacidad para abastecer un 15 % de la población británica. Hay también bastantes instalaciones previstas en países como Alemania e Irlanda.

En cuanto a nuestro país, si bien en producción de energía eólica y potencia instalada es el segundo de Europa, todos nuestros parques están instalados en tierra, mientras que los parques marinos se encuentran únicamente en fase de proyecto, a pesar de que existen en nuestras costas enclaves estratégicos y muy favorables para este fin.

MECANISMOS DE PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA EÓLICA

La energía del viento está relacionada con las masas de aire que se desplazan desde las zonas de elevada presión atmosférica hasta las zonas adyacentes de baja presión, con velocidades proporcionales al gradiente de presión de entre el 1 y el 2% de la energía procedente del sol, que se convierte en viento. El aire pesado y más frío de océanos, mares y grandes lagos, se desplaza para ocupar el lugar que deja el aire caliente.

Para poder aprovechar la energía eólica es importante conocer una serie de variables del viento:

- ▶ sus variaciones diurnas y nocturnas,
- ▶ sus variaciones estacionales,
- ▶ la entidad de las ráfagas,
- ▶ sus periodos a través del tiempo, la variación de la velocidad con respecto a la altura del suelo.

La energía eólica no puede ser utilizada como única fuente de energía, debido a la falta de seguridad en la existencia continuada del viento.

La industria eólica moderna comenzó en 1979, año en el que se fabricaron turbinas pequeñas, con capacidad de 20 a 30 Kw. cada una. Desde entonces, la talla de las turbinas ha aumentado considerablemente y la producción se ha extendido a muchísimos países.

Para transportar la electricidad generada por un **parque eólico**, hay que construir líneas de alta tensión, que conduzcan al máximo la electricidad ... la electricidad producida.

El primer molino de viento que se instaló en España fue en Gerona, hace 25 años. Este aerogenerador tenía una altura de 12 metros y abastecía las necesidades de unas 60 familias. Hoy uno sólo de estos aparatos puede abastecer 2.500 hogares.

Los parques eólicos españoles suelen contar con una potencia instalada de entre 20 y 30 Mw. El coste medio de estas explotaciones ronda los 40 millones de euros y su amortización se consigue, según cálculos de las propias compañías, en unos 20 años de vida.

Los parques eólicos tienen un impacto ambiental en el paisaje cuestión que es objeto de crítica por las organizaciones ecologistas. En Viena (Austria), por ejemplo, están colocando los aerogeneradores en las autopistas, con un distanciamiento entre ellos de 500 a 1000 metros, para que así los montes y los campos no sufran un deterioro paisajístico.

“Iberdrola Renovables” ha inaugurado recientemente 4 parques eólicos, que suman una potencia de 460 Mw (además de los 2.300 Mw que ya tiene en el mercado). “Acciona” también ha invertido 366 millones de euros para instalar 2 parques eólicos, que se prevé estarán instalados a finales de este año y producirán energía limpia para abastecer unos 65.000 hogares.

En nuestro país, según la Asociación Empresarial Eólica (A.E.E.), se han creado 600 empresas destinadas a la comercialización de la energía eólica y se han construido 737 parques eólicos.

PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES DE ENERGÍA EÓLICA

El record de producción de energía eólica marina lo posee actualmente el Reino Unido, seguido de Dinamarca.

El Gobierno Británico ha aprobado la construcción a 13 km. de la costa norte de Gales, de una **“granja eólica marina”** con 250 turbinas, que será la segunda más grande del mundo. La primera, ya en fase de obras, es la central de Gwynt Mor, frente a la costa del condado de Kent, en la punta sureste de Inglaterra. Esta estará en funcionamiento en el año 2014. Tendrá 341 generadores, producirá 750 megavatios. Estará compuesta por turbinas de tres y cinco megavatios, cuyas aspas alcanzarán los 130 metros de altura y atenderá a unas 700.000 familias. Y piensan seguir construyendo “granjas eólicas”, a lo largo de la costa del país, hasta llegar a las 7.000 turbinas, que deberán estar en funcionamiento para el año 2020.

El Ministro de Medio Ambiente del Reino Unido destacó la intención de su Gobierno de limpiar el suministro energético mediante la utilización de energías renovables, fundamentalmente la eólica, para luchar contra los efectos dañinos del cambio climático.

En Dinamarca, una pequeña comunidad danesa, en una isla de pequeñas dimensiones, han conseguido depender de la energía eólica al 100%, así como exportar la energía eólica al continente.

España está entre los tres principales productores de energía eólica, con una potencia instalada de 16.740 Mw, siendo Alemania el primero. Una gran parte de la energía generada en nuestro país procede del viento y su empleo creciente es fundamentalmente debido al hecho de que es una energía limpia e inagotable. Según datos consultados, desde hace unos años, en España es mayor la "capacidad teórica" de generar energía eólica que de generar energía nuclear. También, en los próximos años, está previsto en nuestro país un mayor desarrollo de la energía eólica marina.

En España, se está convirtiendo en referente el empleo de energía eólica en algunas comunidades autónomas. En la comunidad Valenciana, la planificación energética está ofreciendo resultados muy positivos, ya que la energía primaria se ha multiplicado por 2'5 en los últimos años y la producción eléctrica por 7 con respecto a 2003. En la región valenciana, se han constituido 15 zonas, repartidas en las tres provincias, que constarán de 67 parques eólicos y generarán alrededor de 5.500 GW de energía, que equivale al 80% del actual consumo doméstico.

También, en estos días, España ha sido noticia porque la comunidad foral de Navarra se está convirtiendo en referente a nivel mundial en el empleo tecnológico de la energía eólica.

En estos días se ha celebrado en los Recintos Feriales de Ifema de la capital de España, la feria "Genera", con la presencia internacional de 28 países, en la que ha habido actividades educativas y conferencias sobre el uso y el desarrollo de la energía eólica en España. Con ello se ha pretendido acercar a los profesionales la realidad del sector de la energía eólica.

PRODUCCION, RENTABILIDAD Y ECOLOGIA

La energía eólica, junto con la energía solar, son las que suponen un menor coste en lo que a su producción se refiere. También gozan de subvenciones directas e indirectas y carecen de los impuestos que gravan los productos energéticos de uso cotidiano como la gasolina o el gasoil.

Algunos consumidores aceptarían pagar un precio algo mayor para la electricidad si esta procede de fuentes renovables, pero otros no están dispuestos a ello.

Esta y otras situaciones, nos plantean un problema de educación cívica. Se debe resolver a través de los medios de comunicación, los profesionales, los políticos, las empresas o las asociaciones, con todo tipo de argumentos razonables, ya que se observa en los entrevistados una cierta influencia política respecto al medio ambiente y a todas las energías de este tipo; cuando lo cierto es que deberían tratarse como un problema de Estado y de la sociedad en su conjunto.

Los consumidores tienen que plantearse, que utilizando las energías renovables puede cambiarse el mundo, ya que son energías limpias y podemos decidir a quién se pide la financiación para efectuar la inversión para ponerlas en práctica. El buscar el Banco adecuado para que nos preste el dinero es importante. En España opera el "Triodos Bank." Aunque en España, la inversión en este tipo de productos es aún pequeña, ya que falta confianza en las entidades financieras para poner en marcha este tipo de energía renovable.

La Comisión Nacional de la Energía (C.N.E.) indicó que, en el año 2008, fueron 1.144 millones de euros en primas lo que costó la energía eólica a todos los usuarios. Y que los molinos de viento con 16.549 megavatios de potencia instalada, cubrieron aproximadamente el 11% de la demanda, con puntos de producción de hasta el 30% (11.200 megavatios).

El Ministerio de Industria ha llegado a la conclusión de que estas energías han creado una "burbuja especulativa" insostenible, con crecimientos de hasta el 450% anual, Y que hay que cortar por lo sano. Todos los proyectos de energías renovables tendrán que inscribirse en un registro en el que prueben, mediante documentos, que cuentan con los permisos, con la financiación (de al menos del 50% del proyecto), así como con los equipos necesarios, antes de solicitar las subvenciones o las primas necesarias para su adecuado funcionamiento.



USO SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA:

ENERGÍA EÓLICA



VENTAJAS DE LA ENERGÍA EÓLICA

Entre las principales ventajas que podemos destacar están:

- 1) Es una energía renovable.
- 2) Es limpia, porque no produce residuos ni emisiones atmosféricas.
- 3) Puede instalarse en sitios muy diversos tanto en emplazamientos terrestres como en el mar, en zonas próximas a la costa.
- 4) Puede coexistir con otros usos del suelo, como la ganadería, el cultivo de patatas o de maíz etc...
- 5) Crea puestos de trabajo: en las zonas de instalación y en las plantas de ensamblaje.
- 6) Se puede construir en el mar: energía eólica marina. Lo que supondría un menor impacto ambiental.
- 7) Es una de las energías, junto con la solar, que menor coste tiene en lo que a producción se refiere.

INCONVENIENTES DE LA ENERGÍA EÓLICA

Pese a todas las ventajas citadas, hay que mencionar también algunos inconvenientes:

- 1) Pueden existir problemas por el choque de las aves migratorias con las aspas de los aerogeneradores, aunque actualmente se está reduciendo el problema por la baja velocidad de rotación de las aspas.
- 2) La dependencia de la producción a la existencia de viento y, por tanto, su carácter discontinuo.
- 3) La aparición del llamado **“efecto discoteca”** cuando el sol está detrás de los molinos y las sombras de las aspas sobre los jardines y ventanas parpadeando.
- 4) El ruido que producen, aunque éste ahora es menor debido a la mejora en los diseños.
- 5) El impacto paisajístico que producen.
- 6) La presencia de operarios para abrir caminos en los parques eólicos, en lugares no transitados antes por el hombre, con el consiguiente impacto para la fauna circundante.
- 7) Hay que intentar reducir los costes que generan la inversión y la producción de energía eólica.
- 8) El elevado coste en primas que supone la inversión en los parques eólicos.

RECOMENDACIÓN FINAL DE EUROCONSUMO

Hablar de energía eólica es mencionar una de las más importantes “energías limpias” de las energías renovables. Es referirnos a una de las más necesarias para la viabilidad, limpieza y futuro desarrollo de nuestro planeta.

No podemos dejar pasar el tiempo sin acometer su utilización con la máxima urgencia, para que su desarrollo deje la tierra en unas mejores condiciones de habitabilidad, no sólo por el bien de los que ahora habitamos en ella, sino también por el de las generaciones futuras.

Debemos ser unos consumidores responsables e intentar que nuestro consumo de energía no sea desmedido y que las fuentes que utilicemos sean las más acordes con el medio ambiente.



Reclamación Dental: “Endodoncia mal Realizada”

El reclamante presenta su reclamación en la Junta Arbitral de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid. El motivo de la misma se resume en que acudió a un centro dental en el que, a consecuencia de una endodoncia que le prescribieron y realizaron, al cabo de un tiempo, se le ocasionó una infección en la misma, lo que provocó un nuevo tratamiento de la pieza dental, con el consiguiente coste adicional de 705€, en vez de el que él indica como pactado inicialmente de 300€, por lo que él considera un tratamiento adicional prescrito a raíz de un error en la realización de la endodoncia, tratamiento con el que él no contaba y que le ocasionaría un gasto adicional.

Se reúne el colegio arbitral compuesto por: el Presidente del colegio arbitral, el vocal representante de las Asociaciones de Consumidores (un letrado de **EUROCONSUMO**) y el vocal empresarial. A la vista solamente de las alegaciones formuladas y las fotografías aportadas por el reclamante en el momento de la Audiencia, (ya que el reclamado no se presenta), y estudiada la documentación obrante en el expediente, se dicta el siguiente LAUDO en equidad y por unanimidad:

“Teniendo en cuenta las alegaciones de ambas partes y la documentación aportada al expediente, se determina que el reclamante abonará al reclamado la cantidad de **300€** (cantidad pactada inicialmente), ya que el resto de los tratamientos aplicados han sido el resultado de un trabajo mal realizado en su pieza dental, lo que le ha ocasionado que fuese preciso ese nuevo trabajo imprevisto. El importe lo abonará el reclamante en la sede del centro dental, en el plazo improrrogable de 7 días desde la recepción del presente laudo”.





¡ASÓCIATE!

Copyright

EUROCONSUMO Comunidad de Madrid

Depósito Legal: M-39309-2009

Edita:

EUROCONSUMO Comunidad de Madrid

Ríos Rosas, 44 A - 2º C

28003 - Madrid

Tfno./Fax: 91 536 21 72

info@euroconsumocommadrid.com

www.euroconsumocommadrid.com

Dirección:

Rosa M.^a Romero de la Osa Gajate

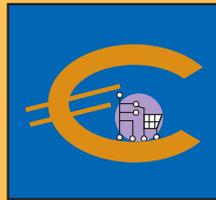
Subdirección:

Raquel Molinero Pascual

Maquetación e impresión:

JLA - jlaugusto@ono.com

EUROCONSUMIDORES



E + C
EUROCONSUMO
Comunidad de Madrid

Ríos Rosas, 44 A - 2º C • 28003 - MADRID

Teléfono y Fax: 91 536 21 72

E-mail: info@euroconsumocommadrid.com

www.euroconsumocommadrid.com

Proyecto subvencionado por:

